	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 1 de 14</b>

## **ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-036-2025**

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

La administración municipal de Caucasia, Antioquia, es una entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus ciudadanos, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público, privado y al integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Caucasia como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos y los articula con las dimensiones del desarrollo.


De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato, los cuales pueden ser identificados, cuantificados y asignados.

Basándonos en la Constitución Política que prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Cumpliendo con el principio de planeación, resulta indispensable la elaboración de estudios y documentos previos, etapa que exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión que se va a contratar, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes los siguientes:

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos tiene a su cargo la dependencia de Almacén Municipal, el cual tiene como función primordial garantizar la continua y eficiente prestación de servicios, lo que implica que todas las secretarías que conforman la administración cuenten con las herramientas que les permitan desempeñar sus actividades, procesos y procedimientos adecuados.

La alcaldía de Caucasia cuenta con una serie de dependencias y grupos de trabajo para el cumplimiento de su misión institucional y el logro de sus obligaciones legales y estatutarias, a estas dependencias se requiere proporcionar los elementos e insumos necesarios generales indispensables en materia de aseo para la alcaldía municipal de Caucasia, y sus dependencias, que contribuyan al adecuado sostenimiento de las áreas administrativas y su estructura física.

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 2 de 14</b>

Con base en lo expuesto anteriormente, el municipio de Caucasia, requiere adquirir insumos de aseo que permitan el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA


**2.1. Alcance del objeto contractual:** Con esta contratación se busca el suministro de insumos de aseo para la administración municipal de Caucasia.

### 2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
47131700	SUMINISTROS PARA ASEO

## 3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Detergente en polvo, presentación bulto 20kg	Bulto x 20kg	30
2	Blanqueador (Hipoclorito de sodio) Cuñete x 19Lt	pimpina	30
3	Desinfectante de pisos y superficies. Cuñete x 19 Lt	pimpina	35
4	Varsol ecológico Desengrasante. Cuñete 19 Lt	pimpina	10
5	Varsol emulsionado Ecológico x 3.8 lts	Unidad	10
6	Blanqueador en gel. Presentación x 1000 ml	Unidad	40
7	Detergente líquido multiusos. Cuñete 19 Lt	pimpina	20
8	Jabón líquido para manos x 1000 ml	Unidad	20
9	Lavalozza líquido. Cuñete 19 Lt	Unidad	5
10	Guantes de latex, Calibre 18 y 25 Negro-Amarillo. Tallas variadas	Unidad	30
11	Guante cuerina Vaqueta Reforzado	Unidad	10
12	Ambientador aerosol x 400 ml	Unidad	30
13	Desinfectate de inhodoros, pastillas	Unidad	30

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 3 de 14</b>

14	Limpiavidrios. Cuñete x 19 Lt	pimpina	2
15	Shampoo líquido para muebles. Galón x 3,8Lt	Unidad	5
16	Bolsa Basura 100x120cm Rollo x20 Unidades Grande color Negro	rollo x 20 unidades	10
17	Bolsa basura 65*90 pulg. Paquete x 50 und. Negro y verde	paquete x 50 unds	50
18	Bolsa papelera. 43x 48 cmts Paquete x 30 und	Paquete x 30 und	120
19	Recogedor basura mango plástico	Unidad	12
20	Balde escurrido institucional 19 lts, manija y ruedas,	Unidad	8
21	Trapero pavilo cabo madera	Unidad	30
22	Trapero tipo Haragán de tela cambiabile N° 80	Unidad	4
23	Cera emulsionada para pisos. Cuñete 19Lt	pimpina	1
24	Ambientadores eléctricos	Unidad	15
25	Desengrasante de superficies. Cuñete 19Lt	pimpina	3
26	Suavizante de ropa presentación Cuñete 19Lt	pimpina	5
27	Paños de microfibra	Unidad	30
28	Contenedor Plástico con Ruedas Plástico 240 Litros Gris	Unidad	4
29	Limpia techos cabo madera	Unidad	5
30	Limpiavidrios con extensible de 2,6Mt	Unidad	3
31	Escoba artesanal tipo varitas	Unidad	30
32	Escoba industrial cabo madera	Unidad	25
33	Señalización piso húmedo	Unidad	2
34	Papelera Pedal Negro Paletizada 22 Litros	Unidad	10
35	Botas plásticas blanca soporte aseo	Unidad	5
36	Manguera plástica 20mt (Incluye llave de agua a presión)	Unidad	1
37	Ácido muriático desmanchador. Cuñete 19 Lt	pimpina	4

#### 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


El contratista además de las referidas condiciones técnicas expuestas anteriormente, también se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones específicas

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 4 de 14</b>

- a. Cumplir a cabalidad con el suministro a adquirir, de acuerdo a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los productos.
- b. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados.
- c. Hacer la sustitución de los bienes y servicios cuando los mismos presenten defectos de calidad.
- d. Garantizar la inmediatez en la entrega de los productos requeridos.
- e. Atender las solicitudes del supervisor del contrato dentro del menor tiempo posible, 12 horas como máximo.
- f. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
- g. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.

#### **4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
- b. Colaborar con el Municipio de Caucasia para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad
- c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que **NO** encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
- f. Prestar el servicio, con suministro de elementos, de acuerdo a la necesidad.
- g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
- h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Caucasia.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- j. Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de elementos, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.


	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 5 de 14</b>

- k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Caucasia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- o. Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
- p. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
- q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo en caso de requerirse.
- s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
- t. Las demás que por la Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.

#### 4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

El Municipio de Caucasia de obliga a:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del suministro
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 6 de 14</b>

- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
- n. Liquidar el contrato.
- o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

## 5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

El presupuesto oficial fue determinado con base en la ejecución presupuestal de contratos del municipio de Caucasia con características similares ejecutados en los años anteriores, 2021, 2022, 2023 y 2024

Una vez recopilada la información anterior el presupuesto fue estructurado teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, para esta clase de bienes, el presupuesto oficial se obtuvo de un análisis de las cotizaciones solicitadas por el municipio, tomando como base para fijar el presupuesto la cotización con los precios más favorables para el Estado.

Así las cosas, las actividades a desarrollar para el presente proceso encajan perfectamente en el sector terciario de la economía

### ANÁLISIS DEL MERCADO.

Para efectos de fijar el presupuesto en el presente proceso, se tuvo en cuenta los precios, más favorables ofertados en el mercado para esta clase de servicios y adicionalmente la administración municipal tuvo en cuenta el histórico de contratos en el SECOP, para esta clase de servicios y los de otros municipios del país.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE CAUCASIA  
MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA**

**Código: A5-1-FO-03**  
**Versión: 1.0**

**OFICINA DE CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS**

**Fecha de Aprobación  
03/01/2024**  
**Página 7 de 14**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:28 AM	21/12/2023 11:28 AM	31.986.433 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	18/04/2023 10:37 AM	21/04/2023 3:18 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE RECURSOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	09/02/2023 10:36 AM	09/02/2023 11:19 AM	28.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-018-80	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/02/2023 10:36 AM	25/02/2023 10:45 AM	28.080.800 COP	Proceso cancelado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-028-80-2023	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	Presentación de oferta	18/04/2023 3:57 AM	20/04/2023 1:38 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:28 AM	21/12/2023 11:28 AM	31.986.433 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	18/04/2023 10:37 AM	21/04/2023 3:18 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE RECURSOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	09/02/2023 10:36 AM	09/02/2023 11:19 AM	28.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-018-80	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/02/2023 10:36 AM	25/02/2023 10:45 AM	28.080.800 COP	Proceso cancelado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-028-80-2023	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	Presentación de oferta	18/04/2023 3:57 AM	20/04/2023 1:38 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:28 AM	21/12/2023 11:28 AM	31.986.433 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	18/04/2023 10:37 AM	21/04/2023 3:18 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE RECURSOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	09/02/2023 10:36 AM	09/02/2023 11:19 AM	28.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-018-80	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/02/2023 10:36 AM	25/02/2023 10:45 AM	28.080.800 COP	Proceso cancelado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-028-80-2023	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	Presentación de oferta	18/04/2023 3:57 AM	20/04/2023 1:38 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	RECURSOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:28 AM	21/12/2023 11:28 AM	31.986.433 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	HC-008-80-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	18/04/2023 10:37 AM	21/04/2023 3:18 PM	25.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE RECURSOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	09/02/2023 10:36 AM	09/02/2023 11:19 AM	28.080.800 COP	Proceso adjudicado y cerrado	Detalle

**7. PRESUPUESTO OFICIAL.**


**VALOR TOTAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$39.000.000).

<b>CDP No.</b>	<b>FECHA EXP</b>	<b>VALOR</b>
00965	25/08/2025	\$39.000.000
<b>FONDO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
-	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo


Que se distribuyen así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo, presentación bulto 20kg	Bulto x 20kg	30	\$147.000	\$4.410.000
2	Blanqueador (Hipoclorito de sodio) Cuñete x 19Lt	pimpina	30	\$129.000	\$3.870.000
3	Desinfectante de pisos y superficies. Cuñete x 19 Lt	pimpina	35	\$145.000	\$5.075.000



	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 8 de 14</b>

4	Varsol ecológico Desengrasante. Cuñete 19 Lt	pimpina	10	\$209.000	\$2.090.000
5	Varsol emulsionado Ecológico x 3.8 lts	Unidad	10	\$39.500	\$395.000
6	Blanqueador en gel. Presentación x 1000 ml	Unidad	40	\$17.000	\$680.000
7	Detergente líquido multiusos. Cuñete 19 Lt	pimpina	20	\$235.000	\$4.700.000
8	Jabón líquido para manos x 1000 ml	Unidad	20	\$13.505	\$270.100
9	Lavalozza líquido. Cuñete 19 Lt	Unidad	5	\$164.900	\$824.500
10	Guantes de latex, Calibre 18 y 25 Negro-Amarillo. Tallas variadas	Unidad	30	\$22.800	\$684.000
11	Guante cuerina Vaqueta Reforzado	Unidad	10	\$28.000	\$280.000
12	Ambientador aerosol x 400 ml	Unidad	30	\$21.000	\$630.000
13	Desinfectate de inhodoros, pastillas	Unidad	30	\$10.200	\$306.000
14	Limpiavidrios. Cuñete x 19 Lt	pimpina	2	\$127.800	\$255.600
15	Shampoo líquido para muebles. Galón x 3,8Lt	Unidad	5	\$59.050	\$295.250
16	Bolsa Basura 100x120cm Rollo x20 Unidades Grande color Negro	rollo x 20 unidades	10	\$45.800	\$458.000
17	Bolsa basura 65*90 pulg. Paquete x 50 und. Negro y verde	paquete x 50 unds	50	\$56.000	\$2.800.000
18	Bolsa papelera. 43x 48 cmts Paquete x 30 und	Paquete x 30 und	120	\$6.500	\$780.000
19	Recogedor basura mango plástico	Unidad	12	\$12.400	\$148.800
20	Balde escurrido institucional 19 lts, manija y ruedas,	Unidad	8	\$97.500	\$780.000
21	Trapero pavilo cabo madera	Unidad	30	\$19.500	\$585.000
22	Trapero tipo Haragán de tela cambiante N° 80	Unidad	4	\$145.000	\$580.000
23	Cera emulsionada para pisos. Cuñete 19Lt	pimpina	1	\$150.410	\$150.410
24	Ambientadores eléctricos	Unidad	15	\$38.200	\$573.000
25	Desengrasante de superficies. Cuñete 19Lt	pimpina	3	\$188.000	\$564.000
26	Suavizante de ropa presentación Cuñete 19Lt	pimpina	5	\$188.000	\$940.000

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 9 de 14</b>

27	Paños de microfibra	Unidad	30	\$14.976	\$449.280
28	Contenedor Plástico con Ruedas Plástico 240 Litros Gris	Unidad	4	\$325.000	\$1.300.000
29	Limpia techos cabo madera	Unidad	5	\$16.200	\$81.000
30	Limpiavidrios con extensible de 2,6Mt	Unidad	3	\$124.900	\$374.700
31	Escoba artesanal tipo varitas	Unidad	30	\$19.500	\$585.000
32	Escoba industrial cabo madera	Unidad	25	\$23.500	\$587.500
33	Señalización piso húmedo	Unidad	2	\$44.500	\$89.000
34	Papelera Pedal Negro Paletizada 22 Litros	Unidad	10	\$54.500	\$545.000
35	Botas plásticas blanca soporte aseo	Unidad	5	\$140.000	\$700.000
36	Manguera plástica 20mt (Incluye llave de agua a presión)	Unidad	1	\$123.500	\$123.500
37	Ácido muriático desmanchador. Cuñete 19 Lt	pimpina	4	\$260.090	\$1.040.360
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 39.000.000</b>


Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

**Impuestos Municipales aplicables:** Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio y que se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES	PORCENTAJE	
ADULTO MAYOR	4%	
TASA PRODEPORTE	2.5%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	DECLARANTE	NO DECLARANTE
	2.5%	3.5%
TASA BOMBERIL	2.5%	
CONTRIBUCION SEGURIDAD	5%	
PROCULTURA	1,50%	
U DE A	1,20%	
RETEICA (DEPENDIENDO DE CIUU)	8x1.000	

Es responsabilidad del contratista interesado en participar del presente proceso averiguar los porcentajes totales reales de cada una de las deducciones antes mencionadas o averiguar sobre cualquier otra (o si estas) de acuerdo a sus características tributarias le son

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 10 de 14</b>

aplicables o aumente el porcentaje a retener. Lo anterior por cualquier cambio que en el transcurso del presente proceso de licitación pueda sufrir el estatuto tributario nacional o municipal; por lo tanto, serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, obligaciones sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima, previo análisis de las actividades a realizar, elementos a suministrar y del alcance del objeto contractual, que se requiere contratar con una persona natural o Jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cuente con inscripción en la cámara de comercio (para las actividades que la Ley considera mercantiles) y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar.

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informes de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las de qué trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

## 8. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


**Justificación:** Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Caucasia, se registrará para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 11 de 14</b>

las obligaciones contractuales, será de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

## 10. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato una vez ejecutada la totalidad del contrato se realizará un ÚNICO pago al recibo a satisfacción de los bienes contratados y previo cumplimiento por el contratista de los siguientes requisitos:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

## 11. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA


En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

## 12. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo

## 13. CADUCIDAD

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 12 de 14</b>

#### **14. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES**

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública

#### **15. CESION**

EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

#### **16. SUBCONTRATOS**

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

#### **17. RIESGOS DE LA CONTRATACION**

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

**Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.


**Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

**Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

#### **ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES**

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsible serán responsabilidad del Contratista:

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 13 de 14</b>


<b>RIESGOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

<b>RIESGOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

### **RIESGOS IMPREVISIBLES**

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-03</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 14 de 14</b>

## 18. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO




De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, precisando que los mecanismos internos empleados por el municipio son suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

Caucasia, 20 de octubre de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**

Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos

Proyecto	Revisó	Aprobó
Andrés Vélez – Abogado de Contratación 	Andrés Vélez – Abogado de Contratación 	Andrés Vélez – Abogado de Contratación 
<small>Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuentemente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.</small>		